



Resolución Jefatural

N° 024-2013-MIDIS/SG/OGA

Lima, 13 FEB. 2013

VISTOS:

La solicitud presentada por la servidora Maribel Rosana Vega Dávalos, el Memorando N° 03-2013-MIDIS/MPES/DGGU-UCF y el Informe N° 019-2013/MIDIS/SG/OGA/ORRHH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal;

Que, la Oficina General de Administración es el Órgano de Apoyo encargado de la administración de los Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

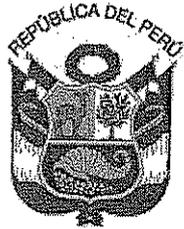
Que, mediante escrito de fecha 21 de enero de 2013, la señora Maribel Rosana Vega Dávalos, servidora de la Dirección General de Gestión de Usuarios - SISFOH solicita permiso de una (01) hora diaria por lactancia de 8:30 am. a 9:30 am;

Que, el numeral 1.1) del artículo 1° de la Ley N° 27240, Ley que Otorga Permiso de Lactancia Materna señala, que la madre trabajadora al término del período post natal tiene derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna hasta que su hijo tenga un año de edad.

Que, por lo tanto y en atención a las norma ante expuesta, resulta pertinente la emisión de la presente resolución; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27240, Ley que Otorga Permiso de Lactancia Materna, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derecho Laborales; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 040-2012-MIDIS y demás normas pertinentes;





Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar permiso por lactancia de una (01) hora diaria (de 08:30 am. a 09:30 am.) a la servidora Maribel Rosana Vega Dávalos, de la Dirección General de Gestión de Usuarios - SISFOH, contados con eficacia anticipada al 21 de enero de 2013, hasta que su menor hija Sofia Daniela Cruz Vega cumpla un año de edad.



Regístrese y comuníquese.

MARINA VILCA TASAYCO
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL